



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



DR 097
ACR/aod
29072022

REF: Autoriza la regentación de las
Patentes Comercial y de Alcoholes.

EXENTO N° 000841

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 29 DE JULIO DE 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud de Arriendo de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4000048 y comercial 2000004, de fecha 04 de mayo de 2022 e ingresada en Oficina de Partes, mediante Providencia N° 866 de fecha 11-05-2022.
 - Contrato de arrendamiento de las patentes Rol 4000048 y 2000004, suscrito en la notaría de Litueche, con fecha 08-03-2022 2021.
 - Recepción de Aviso de modificación de sucursales folio 22132375651, emitido por el Servicios de Impuestos de fecha 22 de marzo de 2022.
- 2.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1011 de fecha 27 de mayo de 2022
 - Certificado de antecedentes para fines especiales Folio 500450501225 de Guacolda Rubio Céspedes y folio 92836715 de Flor María Durán Donoso.
 - Declaración jurada por no encontrarse afecto a inhabilidades Art. 4° de la Ley 19.925 de doña Guacolda Rubio Céspedes y de doña Flor María Durán Donoso, suscrito en la Notaria de Litueche con fecha 27 de mayo de 2022
- 3.- Documentación ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1439 de fecha 22 de julio de 2022
 - Fotocopia Rut N° 77.223.529-1 de Sociedad por acciones "Comercializadora e Inversiones M. Duran SpA
 - Documento MiSii de información del Servicio de Impuestos Internos de fecha 18/02/2022, de las actividades económicas vigentes.
 - Registro de Comercio Fojas. 13 N° 8 de 2020, Inscripción Sociedad por Acciones Comercializadora e Inversiones M. Duran SpA, repectorio N° 2842, copia vigente documento electrónico de fecha 21 de julio de 2022 de la notaria y Conservador de Litueche.
 - Fotocopias Cédula de Identidad N° [REDACTED] de Flor María Durán Donoso, representante legal.

VISTOS:

La Ley 19.925/2004 de Alcoholes. Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes



HOJA DOS DECRETO N° 000841
LITUECHE, 29 de julio de 2022

DECRETO:

AUTORIZASE, la regentación de la Patente Municipal de Alcoholes, rubro Agente de Viña, Letra L. única clase, rol 4000048 y de la Patente Municipal Comercial Rol 200004, rubro Almacén, paquetería, cigarrillos y rotisería, de propiedad de doña Guacolda Rubio Céspedes, RUT N° 5.252.910-7 a favor de Sociedad por Acciones "Comercializadora e Inversiones M. Duran SpA, RUT N° 77.223.529-1 representante legal doña Flor María Durán Donoso, Cédula de Identidad N° [REDACTED], a contar de la fecha.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Departamento de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaría Municipal (S)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Depto. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

